

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** No.718-2021 **Fecha:** Viernes 14 de mayo del 2021

---

Inicio: 8:08 am.

**Presentes:** Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Máster María Estrada Sánchez, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Sr. Esteban González Valverde, Ph.D Rony Rodríguez Barquero.

**Profesional en Administración del CI:** MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del CI

**Secretaria de apoyo** TAE. Adriana Aguilar Loaiza

### 1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Correspondencia
3. Minutas 713, 714 y 715
4. Informe de la Coordinación
5. Audiencia en el marco del tema: “Amplitud de criterio sobre la propuesta presentada para la Modificación del Artículo 17 del REA” (invitada: MAE Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable) 8:20 am
6. Nombramiento de la Coordinación de la Comisión que revise el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR” y el “Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
7. Integración de la Comisión que revise el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR” y el “Reglamento de

Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (a cargo del señor Rony Rodríguez)

8. Consulta mediante correo electrónico de la señora Maribel Jiménez, referida a cambio del Acuerdo del III Congreso Institucional sobre las categorías de investigador consolidado (a cargo de la señora Maritza Agüero)
9. Disposiciones para la convocatoria por fondos concursables de la VIE, para proyectos de investigación y de extensión 2022 (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde)
10. Audiencia en el marco del tema: "Situación actual de la Editorial y perspectivas a futuro"(invitados: Dr. Dagoberto Arias, Director Editorial Tecnológica, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, Ing. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, Ing. Jorge Chaves, Vicerrector de Investigación y Extensión y Mba. Nelson Ortega, Coordinador Comisión de Planificación) 11:00 am
11. Revisión de pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
12. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

## 2. Correspondencia

### **a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

**a.1 GTH 279-2021** Memorando con fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por la MBA. Sofía Brenes Meza, Encargada del Programa de Capacitación Interna Unidad de Desarrollo de Personal del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MBA. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración y al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual se informa sobre la asignación de cupos para el curso Redacción de Resoluciones Administrativas. **SE TOMA NOTA.**

**a.2 DFC 652-2021** Memorando con fecha 07 de mayo de 2021, suscrito por la MAE. Silvia Watson, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita audiencia ante la Comisión de Académicos a fin de ampliar criterio sobre la propuesta presentada para la Modificación del Artículo 17 del RREA. **SE TOMA NOTA.**

**a.3 CIE 029-2021** Memorando con fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por M.Sc. Jorge Chaves Arce, Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en

el cual solicita considerar como plazo para la presentación de las solicitudes de ampliación ante la VIE al menos un mes posterior a que las “Disposiciones para la Convocatoria por fondos concursables de la VIE, para Proyectos de Investigación y de Extensión, 2022” sean comunicadas para que se pueda cumplir satisfactoriamente con los plazos. SE TOMA NOTA.

**a.4 ViDa 232-2021** Memorando con fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro P., Presidente Consejo de Docencia, dirigido al Ing. Geovanny Rojas, Director del Departamento de Admisión y Registro y al Sr. Alcides Sánchez, Presidente del Consejo Ejecutivo FEITEC, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-478-2018, comunica la conformación de una comisión ad hoc que elabore, en el contexto de lo indicado en el artículo 11 del “Reglamento de Normalización Institucional”, una propuesta de reforma integral del Reglamento para el “Reconocimiento de Créditos Académicos y Títulos Profesionales”, por lo que les solicitan nombrar sus representantes. SE TOMA NOTA.

**a.5 ViDa 233-2021** Memorando con fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro P., Presidente Consejo de Docencia, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Secretarías del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se menciona que la solicitud indicada en el acuerdo SCI-478-2018 en el cual se comunica el Acuerdo de la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3078, Artículo 25, del 27 de junio 2018, fue llevada en su momento a la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE, y al parecer este tema se extravió de la agenda de la comisión por lo que se consideró prudente avanzar el asunto fue retomado en el Consejo de Docencia en su Sesión Extraordinaria 07-2021, artículo 1, inciso b, del 05 de mayo 2021, y se acordó conformar una comisión ad hoc para que elabore, en el contexto de lo indicado en el artículo 11 del “Reglamento de Normalización Institucional”, una propuesta de reforma integral del Reglamento para el “Reconocimiento de Créditos Académicos y Títulos Profesionales”, indicando que la propuesta debe ser presentada al Consejo de Docencia en la sesión del 26 de mayo de 2021. SE LES TRASLADA A DON LUIS GERARDO MEZA.

**a.6 VIE 189-2021** Memorando con fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por M.Sc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual comunica la realización del trámite de publicación en Gaceta Institucional el nombramiento del Dr. Francisco Javier Mojica Mendieta ante el Consejo de Investigación y Extensión. SE TOMA NOTA.

**a.7 Correo electrónico** con fecha 10 de mayo del 2021, suscrito por el Ing. Teodolito Guillén G., Director de Posgrados, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita información sobre el avance del tema de propuesta al Reglamento de Educación Continua. SE TOMA NOTA.

**a.8 Correo electrónico** con fecha 11 de mayo de 2021, suscrito pro la señora Maribel Jiménez Montero, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora de la

Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita información sobre si en el Consejo Institucional se le ha dado procedencia al acuerdo tomado en el IV Congreso Institucional y comunicado mediante oficio Congreso Institucional-TEC-602-2019, referente a la propuesta MARCO POLÍTICO Y ESTRATÉGICO PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. SE TOMA NOTA.

**a.9 Correo Electrónico** con fecha 12 de mayo de 2021, suscrito por la MBA. Andrea Contreras, Coordinadora de la Unidad Especializada Control Interno, dirigido a la TAE. Adriana Aguilar Loaiza, Secretaria de Apoyo Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual consulta sobre el estado actual del Reglamento de Investigación. Dicho correo es remito al Dr. Luis Alexander Calvo y al Dr. Luis Gerardo Meza. SE TOMA NOTA.

**a. 10 ViDa 247-2021** Memorando con fecha 12 de mayo del 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se informa que desde la Vicerrectoría de Docencia se está trabajando en el procedimiento para la coordinación de competencias entre unidades operativas al ofertar servicios por medio de la FUNDATEC, en cuanto se disponga del procedimiento se comunicará oportunamente. SE TOMA NOTA.

**a.11 OPI 147-2021** Memorando con fecha 13 de mayo del 2021, suscrito por MBA. José Antonio Sánchez S., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite dictamen positivo sobre el traslado del DOCINADE a la Dirección de Posgrado. SE TRASLADA AL SEÑOR RONY RODRIGUEZ.

**b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3216**

**b.1 AUDI-SIR-032-2021** Memorando con fecha de recibido 04 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual remite seguimiento a las recomendaciones 4.3.2 y 4.3.5 del Informe de Auditoría AUDI-CI-003-2020 "Informe de Auditoría Financiera sobre la razonabilidad del uso de los fondos transferidos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica de los periodos 2018 y 2019". Sobre la información suministrada para la atención de las citadas recomendaciones, se indica que no evidencia la existencia del software contable, debido a que no se ha comunicado quien es su custodio ni sobre las capacitaciones brindadas para su implementación y su uso, por lo que para concluir con el proceso de implementación de la recomendación se requiere dicha información o bien un plan de acción sustitutivo. Se insta a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos continuar con los esfuerzos de supervisión que le corresponde ejercer para garantizar de manera continua la aplicación de las acciones implementadas para fortalecer el sistema de control interno e informar en un plazo de cinco días hábiles, las acciones que permitan dar por implementadas las recomendaciones 4.3.2 y 4.3.5, emitiendo su propio criterio de aceptación o no de las acciones propuestas por parte de la FEITEC. SE TOMA NOTA.

**b.2 AUDI-SIR-033-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento de la recomendación 4.1, del Informe de Auditoría AUDI-CI-004-2020 “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional” Se realiza el análisis y la verificación del cumplimiento del plan de acción considerando para tal fin, la información remitida mediante copia del oficio ViDa-835-2020, en el que la Q. Grettel Castro Portugal, Vicerrectora de Docencia, informa a los Directores de Escuela y Coordinadores de Áreas Académicas, la modificación del formulario de informe de labores semestral, con el fin de, según se señala, mejorar los indicadores académicos y la rendición de cuentas, así como atender requerimientos institucionales; se adjunta copia del formulario modificado, por lo que se concluye que dicha recomendación se registra como “Implementada” y así se consigna en el SIR. Se insta a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Docencia a continuar con los esfuerzos de supervisión que le corresponde ejercer para garantizar de manera continua la aplicación de las acciones que fortalezcan el sistema de control interno. SE TOMA NOTA, Y SE UNE A LA TABLA DE DOCUMENTOS DE AUDI PARA DARLE SEGUIMIENTO.

**b.3 Correo electrónico**, con fecha de recibido 06 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al correo [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual remite para conocimiento, el oficio DFOE-0031-2021, emitido por la Contraloría General de la República, Despacho Contralor, dirigido a Auditores (as) Internos (as), donde comunica la Resolución No. R-DC-00022-2021, del 24 de marzo del año en curso, publicada en Gaceta No. 80 del 27 de abril de 2021, relacionada con los cambios en la estructura orgánica de la CGR. La información remitida señala que el ITCR, así como las otras universidades públicas y el CONARE, deja de pertenecer al área de Fiscalización de Servicios Sociales a cargo del Máster Manuel Umaña Corrales y pasa a pertenecer al Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, a cargo de la Licda. Jessica Víquez Alvarado. SE TOMA NOTA.

### **c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

**c.1 SCI 456-2021** Memorando con fecha 10 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Silvia Watson, Directora del Departamento Financiero Contable, en el cual se hace la solicitud de información sobre el impacto financiero por la aplicación de los acuerdos del Consejo Institucional con respecto a la democratización en el pago de los créditos por cursos retirados.

**c.2 Correo electrónico** con fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Teodolito Guillen Girón, Director de Posgrados, en el cual le brinda respuesta a su consulta indicando que la propuesta al Reglamento de Educación Continua ya fue vista por la CAAE desde el 30 de abril 2021 y se envió a la OPI para dictamen del cual se esta a la espera de la respuesta.

**c.3 Correo electrónico** con fecha 11 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido a la señora Maribel Jiménez Montero, en el cual brinda respuesta a su consulta sobre si en el Consejo Institucional se le ha dado procedencia al acuerdo tomado en el IV Congreso Institucional y comunicado mediante oficio Congreso Institucional-TEC-602-2019, referente a la propuesta MARCO POLÍTICO Y ESTRATÉGICO PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, a lo cual se le indica que en el contexto de la consulta al ser “una recomendación” del IV Congreso, no un mandato, se hicieron las consultas y verán lo aprobado en la Atención del acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL, sobre la propuesta “Marco político y estratégico para la investigación sociocultural y educativa en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Sobre la recomendación de transformar al Centro de Desarrollo Académico (CEDA) en Departamento Académico.

**c.4 Correo electrónico** con fecha 12 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Coordinador de la Comisión conjunta CIE-CI, dirigido a la MBA. Andrea Contreras, en el cual brinda respuesta a la consulta de la señora Contreras en relación al avance de la propuesta de Reglamento de Investigación, indicándole que dicha propuesta está siendo elaborada por una Comisión conjunta del CI y del CIE, con la participación de una persona representante de los Centros de investigación. La propuesta está elaborada y está en fase de revisión final. Luego pasará a la CAAyE para el trámite de análisis y depuración, con las consultas al CIE y a la comunidad institucional que sean necesarias.

### **3. Minutas 713, 714 y 715**

Se someten a aprobación las siguientes minutas:

3.1 Minuta 713: Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

3.2 Minuta 714: Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

3.3 Minuta 715: Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

### **4. Informe de la Coordinación**

Los temas que se tenían fueron abordados en la Correspondencia.

### **5. Audiencia en el marco del tema: “Amplitud de criterio sobre la propuesta presentada para la Modificación del Artículo 17 del REA” (invitada: MAE Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable)**

Se les da la bienvenida a las señoras Silvia Watson Araya, Ruth Pérez Cortés, Vicky Villalta Quirós y al señor Jorge Carmona Chaves, todas personas funcionarias del Departamento Financiero Contable.

Las personas invitadas exponen a las personas integrantes de esta comisión la siguiente información:



Costo Retiro del  
Crédito.pptx

Una vez finalizada, se abre un espacio de consultas.

El señor Esteban González consulta sobre la proyección del monto asignado al FSDE por concepto de retiro, pues indica que a su parecer se hace considerando que a toda la población que haga dicho trámite se le aplicará el mismo porcentaje, sin embargo, los artículos 15 y 17 del RREA exponen claramente el procedimiento para estudiantes becados y retiros especiales.

La señora Villalta comenta que en el momento en que se tomó el acuerdo de cobrar un 25% del valor de formación a la hora de realizar retiros, no se hicieron las modificaciones que debieron hacerse en los artículos que el señor González menciona.

La señora Maritza Agüero hace uso de la palabra y consulta que, basándose en el criterio dado por Asesoría Legal en donde señala que hubo una equivocación en la utilización de términos en el acuerdo del Consejo Institucional, y que por ende se pasaba de forma automática un costo ordinario del crédito, ¿consulta si la Administración realizó el cambio de forma automática?

La señora Vicky Villanueva aclara que en realidad en criterio de Asesoría Legal avala que el cobro, como se venía haciendo sobre los ₡13.350 (valor real del crédito) como se venía haciendo, avalando así el trabajo que se venía realizando por el Departamento Financiero, dado que la confusión se dio entre los conceptos de Valor real y valor ordinario.

La señora María Estrada hace uso de la palabra y consulta ¿cuál es la ruta a seguir para poder ordenar y corregir la equivocación en los términos que han llevado a confusiones?

El señor Jorge Carmona, funcionario del Departamento Financiero comenta que lo que se sugiere que se pueda homologar, cuando se haga un cobro por concepto de retiro, éste se haga sobre el 25% del costo ordinario del crédito. Considera importante que la reglamentación quede supeditada, en este caso a los conceptos que el mismo reglamento tiene. Claro está, que el artículo 17 indica el procedimiento para los retiros especiales y sobre eso a nivel técnico no se cobra ningún crédito.

La señora María Estrada considera que suma importancia que la población estudiantil conozca sobre la posibilidad del retiro y cuanto es el monto para hacerle frente al mismo, ya que la situación país obliga a tomar medidas que beneficien no solo al estudiante si no a la familia en sí, que por diversas razones no puede hacerles frente a ciertos compromisos económicos.

Se agradece a los invitados su participación y la información brindada.

Las personas integrantes de esta comisión realizan el análisis de varios aspectos que tienden a ser puntos de confusión en los elementos que componen la materia de los retiros, como los conceptos de “congelamiento”, “retiros especiales” entre otros.

Se propone que la propuesta sobre la modificación del artículo 17 del RREA se circule a las personas integrantes de esta comisión para que emitan sus observaciones y así poder colocarlo como punto de agenda para la próxima reunión.

**6. Nombramiento de la Coordinación de la Comisión que revise el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR” y el “Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)**

El señor Luis Alexander Calvo presenta a los miembros de esta comisión la siguiente propuesta:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Se hace necesario, para cumplir con lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Sesión Ordinaria No. 3215, Artículo 9, del 05 de mayo de 2021, el nombramiento de una Persona Integrante del Consejo Institucional, para que coordine la Comisión Especial que analice el “Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” y el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR”.
2. La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional en reunión No. 718 del 14 de mayo del 2021, recomendó al PHD. Rony Rodríguez Barquero, para que funja como Coordinador de la Comisión Especial que analice el “Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” y el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR”.

**SE PROPONE:**

- a. Asignar al PHD. Rony Rodríguez Barquero como Coordinador de la Comisión Especial que analice el “Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” y el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR”.

Se acuerda por unanimidad elevar al pleno en la sesión No.3217 la propuesta anterior.

**7. Integración de la Comisión que revise el “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR” y el “Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. (a cargo del señor Rony Rodríguez)**

El señor Rony Rodríguez comenta que ha recibido una solicitud verbal por parte del señor José Martínez, coordinador del Centro de Investigación de Administración de Empresas, a fin de que se valore agregar un representante más de los Centros de Investigación en la conformación de la Comisión supra mencionada.



Luego de escuchar la argumentación planteada por el señor Rony Rodríguez para dicha solicitud, las personas integrantes de esta comisión llegan al consenso de esperar a que sean las personas Coordinadoras de Centros de Investigación/Extensión las que soliciten la ampliación de la Comisión. Se asigna el tema al señor Rony Rodríguez Barquero para ver si desean o no proceder con la solicitud.

### **8. Consulta mediante correo electrónico de la señora Maribel Jiménez, referida a cambio del Acuerdo del III Congreso Institucional sobre las categorías de investigador consolidado (a cargo de la señora Maritza Agüero)**

La señora Maritza Agüero presenta ante las personas integrantes de esta comisión el siguiente análisis:

#### **Resultando que:**

1. El 21 de abril de 2021 se recibe correo electrónico suscrito por la Licda. Maribel Jiménez Montero, Gestora de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en el cual consulta si una modificación a las categorías de Investigador Consolidado, debe ser aprobado por el Consejo Institucional previa aprobación del Consejo de Investigación y Extensión, o no, pues corresponde a una modificación a la Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión en el ITCR (Capítulo 8).

2. Las categorías de investigador consolidado, fueron creadas en el III Congreso Institucional, Acuerdo No. 4 “Establecimiento de la categoría de Investigador(a) Consolidado (a)”.

3. Las funciones y competencias conferidas al Consejo de Investigación y Extensión, por el III Congreso Institucional en el referido acuerdo, son:

“ ...

*6. Corresponderá al Consejo de Investigación y Extensión generar la normativa y los mecanismos necesarios para calificar y evaluar los atestados con la finalidad de ubicar a los candidatos en las categorías propuestas.*

*7. Corresponderá al Consejo de Investigación y Extensión evaluar periódicamente (cada 2 años), los impactos generados de la implementación de la categoría de investigador.*

...

*9. El Consejo de Investigación y Extensión será la instancia de aprobación para determinar la categoría de los posibles candidatos.*

...”

4. El Reglamento de Normalización Institucional establece los siguientes conceptos para normativa de carácter general y específica:

*“Artículo 4 De los tipos de reglamento*

*Según su ámbito, los reglamentos pueden ser de dos tipos:*

**Reglamentos generales:** Aquellos que son de alcance general al Instituto; es decir, aquellos cuyos usuarios pertenecen a unidades distintas de las que origina la reglamentación, o a terceros. Su aprobación final, derogatoria o modificaciones corresponden al Consejo Institucional.

**Reglamentos específicos:** Aquellos que son de uso interno y específico para el funcionamiento de una unidad o dependencia del Instituto. Su aprobación final, derogatoria o modificaciones corresponde al consejo o superior respectivo y su entrada en vigencia está determinada por la publicación oficial.”

5. El Estatuto Orgánico establece en el artículo 18, la siguiente función del Consejo Institucional:

“ ...

f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional.

Los reglamentos que regulan la materia electoral deben ser consultados al Tribunal Institucional Electoral antes de su aprobación en firme. El Tribunal Institucional Electoral contará con diez días hábiles para pronunciarse

...”

#### **Considerando que:**

1. El acuerdo No. 4 “Establecimiento de la categoría de Investigador(a) Consolidado (a)”, aprobado por el III Congreso Institucional, puede ser modificado o derogado en este momento por alguna instancia institucional, toda vez que, ya han transcurrido al menos dos años de su entrada en vigencia [artículo 92 del Estatuto Orgánico].

2. Como bien se aprecia en el resultando tercero, el III Congreso Institucional dispuso algunas competencias en el Consejo de Investigación y Extensión para la administración de las categorías de Investigador(a) Consolidado (a); no obstante, ninguna de ellas hace mención a la potestad de modificar posteriormente las condiciones ahí acordadas.

3. Con el fin de abordar objetivamente el nivel de autorización requerido para modificar las condiciones de las categorías de Investigador(a) Consolidado (a), se utiliza como referencia su ámbito de aplicación, en concordancia con el Reglamento de Normalización Institucional; observándose que, las condiciones pactadas para cada una de dichas categorías son de aplicación general para las personas funcionarias de la Institución que cumplan con los requisitos ahí contenidos; por cuanto, se traduce en normativa de alcance general “...cuyos usuarios pertenecen a unidades distintas de las que origina la reglamentación, o a terceros...”

4. De la lectura atenta del Reglamento de Normalización Institucional, en su artículo 4, se descarta la posibilidad de que las condiciones de las categorías de Investigador(a) Consolidado (a) puedan determinarse como de carácter específico, dado que la normativa no es de uso interno y específico para el funcionamiento de una Unidad o dependencia en concreto, sea el Consejo de Investigación y Extensión, sino que, le rige a todas las personas funcionarias del ITCR, pertenecientes a unidades y dependencias distintas.

5. Con arreglo al artículo 18, inciso f. del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Institucional aprobar, promulgar y modificar reglamentos generales, con las excepciones ahí fijadas; no siendo la materia consultada una de ellas.

Expuesto lo anterior, la señora Maritza Agüero somete a consideración lo siguiente:

**PROPONE:**

a. Que se responda la consulta de la Licda. Maribel Jiménez Montero, Gestora de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, indicándose que, la modificación o derogatoria de las condiciones de las categorías de Investigador(a) Consolidado (a), corresponde al Consejo Institucional, por ser normativa con ámbito de aplicación general en la Institución.

El señor Luis Gerardo Meza hace uso de la palabra e indica que no tiene suficiente claridad sobre el alcance de los acuerdos del III Congreso Institucional, por lo tanto, la Comisión acuerda que se le responda a la Licenciada Jiménez Montero, que, en relación a su consulta, se está tratando de analizar a profundidad los alcances del III Congreso Institucional para poder argumentar bien la respuesta.

**9. Disposiciones para la convocatoria por fondos concursables de la VIE, para proyectos de investigación y de extensión 2022 (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde)**

De manera emergente, se invita a los señores: Ing. Jorge Chaves, Vicerrector de Investigación y Extensión, y al Dr. Alejandro Masís, Director de Proyectos.

Lo anterior debido a que, tras la revisión de las disposiciones enviadas, las personas integrantes de esta comisión tienen algunas dudas importantes que desean evacuar.

La señora María Estrada hace uso de la palabra y consulta a los señores invitados sobre el ¿por qué con la propuesta de las disposiciones no se siguió con la misma línea debido a la emergencia COVID, pues de todos es bien sabido que se continua en pandemia y además se está en una crisis financiera que es clara tanto a nivel país como de la institución?

La señora Estrada comenta que, considera, que el formato de las disposiciones presentadas es un retroceso en las otras propuestas que se han venido presentado anteriormente, en cuanto a la que se ha venido avanzando con respecto a la incorporación del personal de apoyo a la academia, por ejemplo, no hay un presupuesto visible dentro de esas disposiciones, hay una ruta burocrática muy compleja.

El señor Jorge Chaves, hace uso de la palabra y realiza la siguiente exposición:



VIE disposiciones  
Comisión de Académicos

Luego de realizada la presentación, el señor Alejandro Masís, Director de Proyectos, señala que las dudas expresadas por la señora Estrada son muy válidas y que se está en un momento

propicio para aclararlas. Considera que no se ha retrocedido en las mismas ya que, recuerda que, ante una audiencia a esta comisión, se expuso que para este año debido al poco tiempo que se tenía y otros factores, hacer un cambio podía ser aventurado.

El cambio que debe hacerse a futuro se pueda hacer con mayor consistencia y que todas las unidades académicas sepan el proceso en el que se va a entrar.

Señala que el proceso que contemplan las disposiciones presentadas está bien pensado, pues en las diferentes opciones que hay para desarrollar propuestas de investigación no se han dejado de desatender puntos que esta misma comisión sugirió. Cita por ejemplo que elaboración del rubrica lo esta haciendo el ente técnico desde el CEDA.

En cada una de las opciones para que los investigadores puedan presentar sus propuestas, se están realizando acciones integrales, como por ejemplo llevar al Consejo de Investigación las disposiciones, el formato de la propuesta, la evaluación y los informes, y este informe se están incluyendo aspectos solicitados por instancias como la auditoria, e incluso solicitudes de la Sala IV.

Señala además que se está incentivando a que las propuestas traigan financiamiento externo y motivando a las escuelas tomen de sus recursos, que así lo puedan hacer, tomen por ejemplo del FDU para poder apostar a la investigación.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde comenta que, a su parecer, las disposiciones fueron redactadas a partir de las que tomó el CIE, y no de las que se habían aprobado, pues en el texto se ven todavía algunas falencias que ya se habían indicado cambiar.

El señor Luis Paulino Méndez, hace uso de la palabra e indica que el cambio en la estrategia hay que hacerlo pronto, reconoce que hay mucha inercia, pero si considera que la VIE debe entrar en una fase acelerada de cambio y que el cambio en la estrategia cobije un beneficio para todos los sectores involucrados.

Se agradece a los señores invitados por su tiempo de participación y se retiran de la audiencia.

La señora María Estrada hace uso de la palabra e indica que es indispensable que se pida más información al respecto como por ejemplo la estrategia y detener mientras tanto el proceso de la revisión de disposiciones.

El señor Luis Alexander Calvo sugiere que, debido a las diversas dudas y cuestionamientos con respecto a las disposiciones remitidas, se cite a audiencia para la próxima reunión de la CAAE dispuesta para el viernes 21 de mayo, a los señores Ing. Jorge Chaves, Vicerrector de Investigación y Extensión, al Dr. Alejandro Masís, Director de Proyectos y al Ing. Ricardo Salazar, Director de Regionalización.

**10. Audiencia en el marco del tema: “Situación actual de la Editorial y perspectivas a futuro”(invitados: Dr. Dagoberto Arias, Director Editorial Tecnológica, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, Ing. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, Ing. Jorge Chaves, Vicerrector de Investigación y Extensión y Mba. Nelson Ortega, Coordinador Comisión de Planificación)**

Se les da la bienvenida a los señores Dr. Dagoberto Arias, Director Editorial Tecnológica, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, Ing. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, Ing. Jorge Chaves, Vicerrector de Investigación y Extensión y MBA Nelson Ortega, Coordinador Comisión de Planificación, a esta audiencia que tiene como objetivo conocer la situación actual de la Editorial y perspectivas a futuro.

El señor Dagoberto Arias hace uso de la palabra y muestra a las personas integrantes de esta comisión la siguiente presentación:



Situación Financiera  
Editorial presentación

Adicionalmente aporta también los siguientes documentos:



Presentacion 19 de  
junio 2020.pptx



Memorando  
ET-084-2020 Propues



ET-080-2020  
Situación de nombran



ET-031-2021 Aval de  
uso de la plaza CF204

Luego de la presentación se abre un periodo de consultas y comentarios.

El señor Luis Alexander Calvo, comenta que alrededor del mes de junio del 2020, se había traído a colación ante esta comisión, la problemática de la Editorial, y se había acordado que, en un corto plazo se elaboraría una propuesta para resolver la situación, y no comprende como hasta ahora no se dado una solución a una situación que preocupa desde muchos aspectos.

El señor Dagoberto Arias añade que efectivamente la propuesta fue elaborada y presentada a la Vicerrectoría de Investigación, y que tiene entendido que debido a que el proceso no es sencillo, pues se debe crear plazas entre otros aspectos de suma importancia, se han venido sosteniendo reuniones con el Consejo de Rectoría para buscar la solución más factible en el corto plazo. La creación de plazas o su equivalente es el tema que ha llevado más análisis del tema.

El señor Luis Gerardo Meza, indica que, la salida es palpable pues la Editorial no es un proyecto transitorio, es un proyecto muy particular. Es una editorial que tiene una proyección muy importante, especializada en ciencia y tecnología que debe fortalecerse y sí dentro de las soluciones está la creación de plazas es lo que debe proceder.

La señora Ana Rosa Ruíz, desea conocer, debido a los diferentes planteamientos de resolución que se han presentado desde la Editorial, ¿cuál es la solución que plantea la administración?

El señor Jorge Chaves, hace uso de la palabra e indica que durante las diversas reuniones que se han venido sosteniendo con el señor Dagoberto Arias, se planteó, entre otras cosas, acciones que impulsaran las ventas de la Editorial y cuyo trabajo respalda, más sin embargo

los esfuerzos no rindieron el fruto esperado, por lo que para inicios de este año se tuvo que plantear una estrategia diferente.

Señala el señor Jorge Chaves que, al darse la jubilación de una funcionaria de la Editorial, el señor Dagoberto Arias solicitó la sustitución de dicha plaza y el análisis de la fuente de financiamiento de la plaza en mención.

Luego de analizar varias aristas en relación al tema, ya se tiene total claridad sobre el tema del financiamiento de la plaza.

Señala el señor Chaves que la Editorial juega un papel muy importante dentro del rol de la institución, ya que permite por medio de la Revista en Marcha iniciar el desarrollo de artículos científico tecnológicos y que pueden ir su ascenso a revistas de alto impacto.

El señor Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, comenta que en la línea que se va para solventar momentáneamente la situación es la planteada por el señor Dagoberto Arias, sin embargo, igual se tiene que realizar el debido proceso el cual lleva un tiempo prudencial.

Señala además que, aunque la medida planteada es viable y se está trabajando para que se pueda concretar a la mayor brevedad, se debe plantear una solución que sea sostenida en el tiempo y no algo paliativo.

Se tiene claro que el rol de la Editorial Tecnológica no es simplemente la venta de libros, eso se ha convertido en una actividad secundaria, la importancia es el papel que juega en el ámbito de inicio a publicar, a visualizar su producción científica y conocimiento que les permita aspirar a la publicación en revistas indexadas.

Se debe redimensionar el rol del papel de la Editorial dentro de la Vicerrectoría y que se pueda dotar de contenido presupuestario y que no se vea como una unidad productiva.

Concluye que están en total acuerdo en que, inicialmente en el mediano plazo, se brinde la solución planteada por el señor Dagoberto Arias.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde considera importante, a fin de no volver a caer en algún tipo de atraso, se pueda indicar un plazo para el finiquito de lo indicado por la administración, con el objetivo de que el Consejo Institucional pueda a la mayor brevedad tener una propuesta para su aprobación.

La solución a corto plazo, indican los señores invitados, podrá presentarse una propuesta por parte de la VIE a más tardar la última semana de mayo, sin embargo, insisten que debe buscarse una solución a largo plazo.

El señor Luis Paulino Méndez hace uso de la palabra y comenta que la problemática de las editoriales es generalizada en todas las universidades estatales y esta situación fue expuesta recientemente en el CONARE.

El señor Luis Alexander Calvo, concluye comentando que se mantendrá como coordinador al pendiente del tema en diversas consultas durante estas dos próximas semanas con el señor Vicerrector de Administración, así mismo le solicita al señor Dagoberto Arias le mantenga al

tanto de cualquier otra situación de interés para el tema, quedando al pendiente de la propuesta desde la Vicerrectoría de Investigación.

Por otra parte, se agendará una audiencia para dentro de aproximadamente un mes con el propósito de finiquitar la solución para esta situación, para que se pueda analizar un cambio de modelo de la Editorial.

Se agradece mucho la asistencia a los señores invitados.

### **11. Revisión de pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)**

Se traslada para la próxima reunión.

### **12. Asuntos Varios**

12.1 La señora María Estrada informa que ya está elaborado un borrador para la propuesta de Modificación de los artículos 4,6, 6 bis-1, 36 y 36 bis del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas y del artículo 13 inciso a del Reglamento del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica, consistente en la ampliación de la cobertura del Sistema de Becas y Préstamos Estudiantiles hacia las personas estudiantes regulares del Instituto matriculados en programas de Licenciaturas no continuas.

Por lo tanto, solicita incluir el punto en la agenda de la próxima reunión.

Finaliza la reunión al ser las 12:15 pm.

---

Dr. Luis Alexander Calvo V.  
Coordinador Comisión de  
Asuntos Académicos y  
Estudiantiles

---

TAE. Adriana Aguilar Loaiza  
Secretaria de Apoyo  
Comisión de Asuntos  
Académicos y Estudiantiles